

# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

ORDENANZA N° 1730/2023.-

## VISTO:

Que por Ordenanza N° 1722/2023, promulgada por Decreto N° 243/2023 se ratifica el Convenio de Reconocimiento de Deuda y Pago entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y el Municipio de Huinca Renancó por el importe retenido a la Provincia de la Coparticipación Federal de Impuestos al hacerse efectiva la garantía por la deuda del Municipio de Huinca Renancó con el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA), por valor de \$ 46.576.613,79; y

## CONSIDERANDO:

Que dicho Convenio alude a que por Convenios entre el Estado Nacional y la Provincia de Córdoba como Garante se efectuaron retenciones unilaterales de la Coparticipación Federal de Impuestos a la Provincia haciendo efectiva la garantía de la deuda que la Municipalidad mantiene con el ENOHSA.-

Que con el objeto de reintegrar y cancelar de esta forma la deuda con la Provincia, el Municipio ofrece la cesión en pago del importe a recibir en concepto de Aporte del Tesoro Nacional (ATN) el monto mencionado precedentemente .-

Que dicho Convenio de Reconocimiento condiciona las acciones del Municipio a la aprobación del H. Concejo Deliberante en su carácter de órgano legislativo local.-

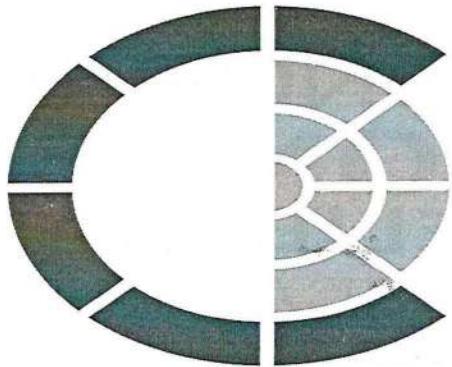
Que es necesario registrar contablemente los movimientos que se originan con motivo del ingreso del Aporte del Tesoro Nacional (ATN) y el egreso motivado por el pago a la provincia de Córdoba del importe recibido, en concepto de cancelación de la mencionada deuda, dando cumplimiento al Convenio de Reconocimiento de Deuda y Pago que se refrendó y ratificó en la Ordenanza N° 1722/2023.-

## POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**Art.1º).- RECTIFÍCASE** el Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023, que se refleja de la siguiente manera:

CARLOS A. OPIZZO  
Presidente H.C.D.



# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

## I – PRESUPUESTO DE RECURSOS – INGRESOS – Partida Nueva.-

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1.2.99.08	CANCELACIÓN ESPECIAL ENOHSA	\$46.576.613,79.-
	TOTAL.....	\$ 46.576.613,79.-

## II – PRESUPUESTO DE GASTOS – EGRESOS – Partida Nueva.-

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3.32.3.09.20.14	CANCELACIÓN ESPECIAL ENOHSA	\$46.576.613,79.-
	TOTAL.....	\$ 46.576.613,79.-

**Art.2º).**- Con la presente Rectificación Presupuestaria - Nº 001/2023 - el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Municipal Ejercicio 2023, queda fijado en la suma de PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TRECE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.752.410.613,79).-

**Art.3º).** - COMUNÍQUESE, publíquese, dése al registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días de abril de dos mil veintitrés.-

  
Ernesto Jonatan Arena  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante



  
Carlos Alberto Opizzo  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante